

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIO TELEVISIVO.** En la ciudad de ....., el

....., comparecen : **Por una parte** :  
..... ( cinco datos más el R.U.T. de la EMPRESA )  
..... en su calidad de representante de  
..... , en adelante la EMPRESA y .....

**Por otra parte** : ..... ( cinco datos más el R.U.T. del PRODUCTOR ) ..... en adelante el PRODUCTOR quienes convienen en la celebración del presente contrato de arrendamiento de equipamiento espacio televisivo.

**Primero : Objeto** : El objeto del presente acuerdo es el siguiente: el PRODUCTOR se obliga a realizar, producir o proporcionar a la EMPRESA un programa con las siguientes características : título .....; en el siguiente día y horario ..... como primer edición, que se reiterara según disponibilidad de la EMPRESA con temática de programa ..... el PRODUCTOR asume plenamente la total responsabilidad civil y/o penal frente a las obligaciones que surjan por la emisión del mismo y por irregularidades en su programa pasible de sanción judicial.

**Segundo** : Cuando en el transcurso del programa se emita total o parcialmente un programa que sea producido por terceros, el PRODUCTOR deberá acreditar en este acto la extensión de los derechos que posee del programa que aporta, presentando documentación que así lo acredite. El PRODUCTOR exonera total y absolutamente a la EMPRESA de toda reclamación que se pudiera realizar por la emisión del referido programa. Cuando así lo requiera la EMPRESA, el PRODUCTOR deberá exhibir que se encuentra al día en el cumplimiento de las tarifas de derecho de autor, si así correspondiere y de que es titular del nombre del programa.

**Tercero** : A los efectos de este contrato el tiempo de emisión del programa no podrá superar los ..... cada hora; siendo el tiempo restante de utilización publicitaria y técnica de beneficio total de la EMPRESA. En el caso de las Productoras que pagan en un ..... por ciento el espacio, reciben ..... por hora y ..... son para la EMPRESA. El PRODUCTOR autoriza a la EMPRESA a pasar sus ....., en el espacio artístico material televisivo, en total beneficio de la EMPRESA. **Cuarto** : Por su parte la EMPRESA, proporcionará al productor, los elementos de infraestructura necesarios para la emisión del programa, según el formato de emisión acordado. Serán de cargo del PRODUCTOR los gastos originados por consumos extras, así como la tarifa por el uso del móvil de exteriores cuando la EMPRESA disponga de este para producción. **Quinto** : El PRODUCTOR faculta expresamente a la EMPRESA, sin que éste incurra en responsabilidad de tipo alguno, al modificar el horario de emisión del programa en forma transitoria por motivo de programación y previa comunicación al PRODUCTOR en un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de operarse. **Sexto** : El PRODUCTOR exonera expresamente a la EMPRESA de toda responsabilidad, sea frente a él o a los auspiciantes y/o avisadores del programa, por la no emisión de éste cuando medien razones de fuerza mayor o causa de justificación suficiente, o que se emitan espectáculos o eventos en directo de interés para la EMPRESA. **Séptimo** : El programa objeto de este contrato se emitirá por la señal satelital de la EMPRESA, en los canales cable del interior del país, y en los canales de televisión para abonados que retransmitan en el exterior. La EMPRESA podrá autorizar por escrito la retransmisión simultánea o diferida del programa en otros medios, siempre que la misma sea solicitada en

forma previa y fundada. **Octavo** : La repetición del programa quedara sujeta al criterio de la EMPRESA en función de la disponibilidad y valoración de la grilla. **Noveno** : El PRODUCTOR deberá entregar el video correspondiente a la EMPRESA, incluyendo la publicidad pautaada que corresponda, con la antelación mínima acordada con producción de la EMPRESA. El video a entregar a la EMPRESA tendrá las especificaciones técnicas que determine éste. Toda vez que el productor se disponga a diseñar o modificar sustancialmente la estética a utilizarse en el programa, deberá obtener la aprobación previa de la EMPRESA. **Décimo** : El control sobre el contenido y temática del programa en sus distintas emisiones corresponde a la EMPRESA, por lo que no se podrá incluir propaganda política o religiosa sin la previa autorización. El no acatamiento de las observaciones formuladas por la EMPRESA, por apartarse el programa de los lineamientos autorizados al suscribir el contrato, facultará a la EMPRESA al levantamiento temporal o definitivo del programa. **Décimo Primero** : **Precio** : El PRODUCTOR deberá abonar ..... la suma de .....

**Décimo Segundo** : **Domicilios Especiales** : Las partes fijan como domicilios a todos los efectos que pueda dar lugar este contrato, los indicados en la comparecencia de este contrato. **Décimo Tercero** : **Comunicaciones** : Las partes acuerdan la validez del telegrama colacionado con copia como único método idóneo para la realización de comunicaciones entre ambas. **Décimo Cuarto** : **Confidencialidad** : Las partes se comprometen en mantener en reserva sobre lo acordado y negociado en las diferentes instancias que refieren a aspectos comerciales del presente contrato. Se entenderá por información confidencial toda información obtenida

por una de las partes acerca de la otra, sin importar la forma en que se obtuvo, y que se refiera a investigaciones, desarrollos y actividades comerciales o intelectuales pasadas, presentes o futuras, así como a los resultados de toda índole que surjan de la actividad objeto de este contrato. El incumplimiento de la presente cláusula será considerada particularmente grave y el incumplidor queda obligado a indemnizar a la otra parte los daños y perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad subsistirá a la terminación del presente contrato. **Décimo Quinto : Vigencia :** Este contrato surtirá sus efectos a partir de ....., vence el ....., y se renovará automáticamente por períodos de ..... **Décimo Sexto : Rescisión :** Las partes acuerdan que podrán rescindir el presente contrato sin responsabilidad de especie alguna, en cualquier momento, debiendo dar un aviso previo de diez días a esos efectos. **Décimo Séptimo : Cese :** Por circunstancias tales como la finalización del plazo contractual o rescisión la EMPRESA está facultada expresamente por el PRODUCTOR a levantar el programa en forma inmediata sin generar por ello el derecho del productor a recibir indemnización alguna. **Décimo Octavo : Jurisdicción :** Las partes otorgan jurisdicción a todos los efectos que puedan derivar de este contrato, a los tribunales judiciales del departamento de Montevideo. **Décimo Noveno : Mora automática :** Las partes acuerdan que en caso de que sea realizado por alguna de ellas cualquier acto que suponga hacer o no hacer algo contrario a lo pactado en este acuerdo, caerán en mora de pleno derecho, en forma automática.

Sigue Papel Notarial de Actuación Serie ..... Números

.....

....., ..... **certifico que : I )**  
Las firmas que lucen en el documento que antecede fueron puestas  
ante mi por ....., quienes son personas  
hábiles y de mi conocimiento. **II )** Tuve a la vista los Certificados del  
.....  
..... sin  
inscripciones que obstan al presente otorgamiento. **III ) EN FE DE**  
**ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante  
....., expido el presente que sello,  
signo y firmo en ..... el ..... de  
..... de .....

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.** En la ciudad de ..... el día ..... de..... de ..... entre : **Por una parte** : ..... , titular de la Cédula de Identidad número ..... , ..... , ..... , de estado civil..... , con domicilio en ..... **Por otra parte** : ..... , titular de la Cédula de Identidad número ..... , ..... , ..... , de estado civil ..... , con domicilio en ..... y manifiestan lo siguiente : **Primero** : ..... hará entrega a ..... en el día ..... de ..... de ..... , de ..... elementos conformantes del diseño, logo, concepto y diagramación de Identidad e Imagen Corporativa generados . **Segundo** : ..... se compromete a abonar la suma de ..... La cual se integrará de la siguiente forma un primer pago de ..... en el día ..... , y el saldo en el plazo de ..... a partir de la entrega del material. **Tercero** : ..... se compromete a la entrega de, ..... versiones de layouts de interfase web de carga de la página web y ..... versión alternativa y completa para la consecución de todas las partes envueltas en la implementación. **Cuarto** : En caso de incumplimiento la parte que lo ocasione deberá indemnizar a la otra con el equivalente al ..... por ciento del costo del servicio arrendado. **Quinto** : El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes previa notificación a la otra con ..... días de anticipación

abonando por concepto de multa el ..... por ciento del costo del servicio arrendado. **Sexto** : Previa lectura del mismo ambas partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor con sus firmas habituales.

## CONVENIO LABORAL

En la ciudad de ..... el ..... de ..... de  
....., siendo las ..... horas, comparecen : **A ) Por una parte :**

**I )** ....., ....., mayor de edad, .....,  
titular de la Cédula de Identidad número ....., con  
domicilio en la calle ..... número ..... de esta ciudad.

**II )** ....., ....., mayor de edad, .....,  
titular de la Cédula de Identidad número ....., con  
domicilio en la calle ..... número .....

**III )**  
....., ....., mayor de edad,

....., titular de la Cédula de Identidad número  
....., con domicilio en la calle ..... número

**IV )** ....., ....., mayor de  
edad, ....., titular de la Cédula de Identidad número

....., con domicilio en la calle ..... número  
....., en su calidad de delegados, en nombre y

representación de los trabajadores de ....., asistidos  
legalmente por ....., matrícula de .....

número ..... constituyendo domicilio a los siguientes  
efectos en la calle ..... número .....

**B ) Por otra  
parte :** ....., inscrita en el Registro Único

Tributario de la Dirección General Impositiva con el número  
....., con domicilio y sede en la calle

..... número ..... de esta ciudad; representada  
por ....., ....., mayor de edad,

....., titular de la Cédula de Identidad número  
....., con domicilio en la calle ..... número

..... de esta ciudad y por ....., mayor de edad, ....., titular de la Cédula de Identidad número ....., con domicilio en la calle ..... número ..... de esta ciudad, .....en su calidad de ....., asistidos legalmente por ....., matrícula de ..... número .....

**C ) Acuerdan en celebrar el presente Convenio :**

**Primero ( Antecedentes ) :** Los trabajadores se desempeñan en la Institución como ....., Grupo número ....., subgrupo ....., siendo los delegados comparecientes debidamente electos como tales en asamblea celebrada el día ..... de ..... de ....., según surge del Acta de la misma que se tiene a la vista. Los representantes de la Institución lo son por los cargos de dirección que en ésta desempeñan. **Segundo**

**( Convenio ) : I )** Las partes acuerdan que la labor estará compuesta de ..... horas semanales ( de lunes a viernes ) a un costo de pesos uruguayos ..... ( \$ ..... ) la hora. **II )**

Estipulándose la realización de horas extra en caso de que la Institución así lo requiera siendo su costo el mismo que para las demás horas. **III )** Las partes convienen en la inscripción de los trabajadores en la planilla de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social así como la realización de los aportes previsionales correspondientes al Banco de Previsión Social. **IV )**

El ingreso de los trabajadores a la Institución se realizará mediante el procedimiento que la misma estime conveniente, ya sea entrevista, evaluación de méritos, prueba de oposición, prueba de ingreso, oposición y méritos, previéndose asimismo la posibilidad de realización de pasantías en el área. El ingreso quedará documentado mediante la firma de un contrato entre el trabajador y

la Institución en el cual se estipularán sus derechos y obligaciones, dicho contrato tendrá establecida su fecha de caducidad así como la posibilidad de rescisión anticipada a solicitud de la Institución como del trabajador debiéndose para ello justificarse los motivos de la misma. **V )** La Institución en ejercicio de su poder disciplinario, podrá aplicar las sanciones correspondientes conforme a la falta cometida, teniendo facultades para suspender a un trabajador así como despedirlo siempre que exista justa causa que lo amerite. **VI )** Se establecen como sanciones la observación, la amonestación ( verbal y escrita con anotación en el legajo ), la suspensión y el despido. **VII )** Los trabajadores deberán para todo ámbito que implique negociación designar a sus representantes en asamblea.

**Tercero ( Incumplimiento, Mora Automática, Indivisibilidad ) :** En caso de incumplimiento de las obligaciones respectivas y sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores; las partes acuerdan: **I )** Exigirse el cumplimiento de las mismas. **II )** La mora automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. **III )** La indivisibilidad de las obligaciones pactadas. **Cuarto ( Domicilios Especiales ) :** Los domicilios constituidos por las partes en la comparecencia constituyen domicilios especiales a todos los efectos de este Contrato. **Quinto ( Comunicaciones, Notificaciones ) :** A los efectos de esta Transacción se convienen como medios válidos de comunicación los siguientes: **I )** Telegrama colacionado con acuse de recibo – TCC-PC. **II )** Nota con acuse de recibo. El acuse deberá contener fecha, nombre completo, firma, aclaración de firma y cédula de identidad de quien lo recibió.

**Sexto ( Cláusula de Paz ) :** Las partes convienen en que previo a todo conflicto laboral se utilizarán todos los medios pacíficos de solución de controversias ( mediación, negociación ) a fin de evitar

el uso de medidas de fuerza que distorsionen la correcta prestación de los servicios por parte de la Institución y sin que se vean por ello menoscabados los derechos de los trabajadores. **Séptimo ( Vigencia )** : El presente Convenio tendrá una validez de dos años con una prórroga de un año a partir del día de hoy. Para el caso de que no se llegue a la firma de un nuevo convenio, vencidos los plazos en ésta cláusula establecidos, el presente quedará prorrogado en forma indefinida hasta la suscripción del que oportunamente se acuerde. **D ) Previa lectura del presente Convenio las partes lo otorgan y suscriben expresando hacerlo con sus firmas habituales.**

**Dr. Esc. Maximiliano Mauri Vidal**